



CARTA PASTORAL

A LOS SACERDOTES, MIEMBROS DE LA VIDA
CONSAGRADA Y FIELES LAICOS
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO

SOBRE EL TRABAJO EN LA SITUACIÓN ACTUAL

PASTORAL DEL TRABAJO, CON CORAZÓN

*«Mi Padre sigue actuando y yo también actúo»
(Jn 5, 17)*

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Edita: Arzobispado de Toledo.
Toledo, diciembre de 2021.

ÍNDICE

1. Diálogo social en favor del trabajo.....	8
2. Creación y presevación del empleo.....	10
3. Trabajo decente.....	15
4. Trabajo y propiedad privada.....	16
5. Trabajo y empresa.....	18
6. Trabajo, familia y salario justo.....	24
7. Santificación del trabajo.....	28
Conclusión.....	31

«**M**i Padre sigue actuando y yo también actúo»¹. Este texto del *Evangelio de san Juan* puede considerarse como la clave para entender la novedad del mensaje cristiano sobre el trabajo. En efecto, la cultura greco-romana no conocía ningún Dios Creador. La divinidad suprema, según su pensamiento, no podía «ensuciarse las manos» con la creación de la materia. La «construcción» del mundo quedaba reservada al demiurgo, una deidad subordinada a la divinidad suprema. Sin embargo, la revelación sobre el Dios cristiano es diversa a este planteamiento. Así lo expresaba el papa Benedito XVI: «Él, el Uno, el verdadero y único Dios, es también el Creador. Dios trabaja; continúa trabajando en y sobre la historia de los hombres. En Cristo entra como Persona en el trabajo fatigoso de la historia. “Mi Padre sigue actuando y yo también actúo”. Dios mismo es el Creador del mundo, y la creación todavía no ha concluido. Dios trabaja, *ergázetai!* Así el trabajo de los hombres tenía que aparecer como una expresión especial de su semejanza con Dios y el hombre, de esta manera, tiene capacidad y puede participar en la obra de Dios en la creación del mundo»².

Y esto fue así desde el «principio». En efecto, según el libro del *Génesis*, Dios colocó al ser humano en el jardín recién creado no solo para preservar lo existente, es decir, para cuidar, sino para trabajar sobre ello de manera que produzca frutos. Así, con el trabajo, entendiendo no solo el remunerado, sino cualquier actividad que implique alguna transformación de lo existente, los trabajadores aseguran la creación eterna³. Este planteamiento que se extrae del libro del *Génesis* permitió a san Juan Pablo II sostener en la encíclica *Laborem exercens* que «la Iglesia halla ya en las primeras páginas del libro del Génesis la fuente de su convicción según la cual el trabajo constituye una dimensión fundamental de la

1 *Jn* 5, 17

2 BENEDICTO XVI, *Discurso en el encuentro con el mundo de la cultura en el Collège des Bernardins*, 12 de septiembre de 2008.

3 Cfr. FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'*, nn. 124-125.

existencia humana sobre la tierra»⁴. Pero no solo eso, sino que también el trabajo es la «clave esencial» de toda la cuestión social, condiciona el desarrollo no sólo económico, sino también cultural y moral, de las personas, de la familia, de la sociedad y de todo el género humano»⁵.

El solo hecho de que el trabajo se constituya como «una dimensión fundamental de la existencia humana» y se configure como «la clave esencial de toda la cuestión social» justificaría que cualquier obispo y pastor de la Iglesia le dedicara un documento episcopal. Sin embargo, no solo este hecho ha motivado la redacción de esta carta, sino que concurren además tres acontecimientos que la han propiciado. El primero, de carácter universal, es el *Año de San José* convocado por el papa Francisco en su carta apostólica *Patris corde*, que ha concluido el pasado 8 de diciembre, solemnidad de la Inmaculada Concepción. En esta carta Francisco hace una importante y hermosa reflexión sobre san José como «Padre trabajador», presentándole como patrono ejemplar del trabajo que da dignidad⁶.

Nos unimos de este modo a las enseñanzas de los últimos papas que han presentado constantemente a san José como «modelo» de los obreros y de los trabajadores⁷. Sin embargo, han sido san Juan Pablo II y el papa Francisco los que más han profundizado en esta realidad. En efecto, san Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Redemptoris custos*, dedicada a la figura y misión de san José en la vida de Cristo y de la Iglesia, destacaba que «si la Familia de Nazaret en el orden de la salvación y de la santidad es ejemplo y modelo para las familias humanas, lo es también análogamente el trabajo de Jesús al lado de José, el carpintero. En nuestra época la Iglesia ha puesto también esto de relieve con la fiesta litúrgica de San José Obrero, el 1 de mayo. El trabajo humano y, en particular, el trabajo manual tienen en el Evangelio un significado especial. Junto con la

4 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 4.

5 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 269. La cita interna corresponde a: JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 3.

6 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

7 Cfr. LEÓN XIII, Carta Encíclica *Quamquam pluries*, nn. 3-5. BENEDICTO XV, Motu Proprio *Bonum sane*; PÍO XII, *Alocución del 11 de marzo de 1945*; PÍO XII, *Alocución del 1 de mayo de 1955*; JUAN XXIII, *Radiomensaje del 1 de mayo de 1960*.

humanidad del Hijo de Dios, el trabajo ha formado parte del misterio de la encarnación, y también ha sido redimido de modo particular. Gracias a su banco de trabajo sobre el que ejercía su profesión con Jesús, José acercó el trabajo humano al misterio de la redención»⁸.

También el papa Francisco, tras presentar a san José como un carpintero que trabajaba honestamente para asegurar el sustento de su familia, sostiene que «en nuestra época actual, en la que el trabajo parece haber vuelto a representar una urgente cuestión social y el desempleo alcanza a veces niveles impresionantes, aun en aquellas naciones en las que durante décadas se ha experimentado un cierto bienestar, es necesario, con una conciencia renovada, comprender el significado del trabajo que da dignidad y del que nuestro santo es un patrono ejemplar»⁹. Es lo que pretendemos en esta carta.

El segundo acontecimiento es la celebración, en el año que está a punto de terminar, de diversos aniversarios de las principales encíclicas sociales: 130º aniversario de *Rerum novarum* de León XIII, 90º de *Quadragesimo anno* de Pío XI, 60º de *Mater et magistra* de san Juan XXIII, 50º de *Octogesima adveniens* de san Pablo VI, 40º de *Laborem excercens* y 30º de *Centesimus annus*, ambas de san Juan Pablo II. De este rico magisterio social queremos extraer algunas enseñanzas fundamentales que puedan ayudar a encontrar motivación en el ámbito laboral para seguir trabajando santamente y para encontrar soluciones a los graves problemas que atañen a los trabajadores y a los que carecen de empleo digno.

Y el tercer acontecimiento es el 75 aniversario de la HOAC, desde que su fundador el siervo de Dios Guillermo Roviroso inició esta tarea de evangelizar el mundo del trabajo, como vocación específica y con un carisma propio en el seno de la Iglesia y en fidelidad a ella. El pasado mes de octubre tuve la gozosa oportunidad de clausurar en la parroquia de Santa Bárbara este aniversario, como un momento de gracia de Dios y de envío a nuevos desafíos. Dice el papa Francisco en el mensaje que con motivo de este 75 aniversario ha dirigido, en forma de prólogo al libro que publicará la HOAC recogiendo la experiencia de estos años: “Alegraos

8 JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Redemptoris custos*, n. 22.

9 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

y regocijaos porque esa corta historia ha sido una historia fecunda, sembrada de vidas entregadas, de semillas de santidad en la vida cotidiana, a través de tantos santos y santas de la puerta de al lado que han vivido en la HOAC su encuentro con Jesucristo, su camino de conversión y su entrega, en la Iglesia, a la misión de anunciar el Evangelio con su vida”.

Estos tres acontecimientos nos han movido a mirar el mundo laboral contemporáneo y ofrecer al Pueblo de Dios y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad estas reflexiones, que consideramos fundamentales e insoslayables sobre algunos aspectos del trabajo, siguiendo el ejemplo de san José y el magisterio social tan rico de la Iglesia. Y lo hacemos con la confianza de que en estas reflexiones y en su puesta en práctica se encontrarán soluciones para los que trabajan en la viña del Señor y para aquellos que en la plaza esperan que alguien les diga «id también vosotros a mi viña»¹⁰.

Además, en el ámbito diocesano, acabo de firmar el nombramiento de don Miguel Andrés Llorca Díaz como nuevo director del Secretariado de Pastoral Obrera y consiliario diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), en sustitución de don Vicente Cerrillo, que con entusiasta dedicación ha estado tanto tiempo al servicio de la realidad obrera y del mundo del trabajo en la diócesis. Este nombramiento es expresión del compromiso que, como obispo y como Iglesia particular, queremos mantener y amplificar con los hombres y mujeres todos llamados a colaborar con Dios en la construcción de un mundo mejor por medio del trabajo.

1. DIÁLOGO SOCIAL EN FAVOR DEL TRABAJO

Cuando parecía que nos íbamos recuperando de la llamada «crisis financiera», la vida social y económica se vio zarandeada por la pandemia, provocando la llamada «crisis del Covid-19». La disminución de las horas de trabajo en los últimos años se ha traducido tanto en pérdidas de empleo como en una reducción de la jornada laboral de los que conservan

¹⁰ Mt 20, 6.

su trabajo. Los diversos servicios públicos, las empresas, los autónomos, y en general cualquier trabajador del tipo que sea, así como la misma Iglesia y las distintas instituciones, se han enfrentado a tremendas dificultades, entre ellas el riesgo de quiebra total o parcial. A causa de esta crisis, en todo el mundo se puede observar tanto una pérdida de empleo sin precedentes en 2020 y en el año en curso, así como una degradación, si se ha conservado el trabajo, de la calidad misma del empleo.

Además, en el momento actual podemos constatar también el advenimiento de una nueva «crisis». En efecto, el encarecimiento de la energía, la fluctuación de la inflación, la baja rentabilidad de los productos producidos en el primer sector, la escasez de tecnología, etc. están poniendo de nuevo en peligro la estabilidad de los empleos, así como la viabilidad de tantas empresas, negocios, instituciones, etc. De nuevo la persona trabajadora ve tambalear algo tan importante como es su propio trabajo. De todo ello se deriva en nuestra sociedad, como es fácil constatar, un mayor aumento de la pobreza, que afecta especialmente a los más vulnerables, un crecimiento del malestar social con el acrecentamiento de los conflictos sociales, una mayor inversión en políticas sociales con el consiguiente aumento de los impuestos, y un incremento de las peticiones de ayudas a las diversas instituciones filantrópicas, de manera especial a la Iglesia por medio de Cáritas.

Todo ello no ha hecho sino agravar problemas que parecen acompañar permanentemente a nuestra sociedad tales como el aumento de la pobreza, el desempleo, el subempleo, el incremento de la informalidad del trabajo, el retraso en la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, etc. Ahora bien, ¿qué respuesta puede dar la Iglesia al respecto? ¿Cómo podemos ayudar?

Es misión esencial de la Iglesia apelar a todos a trabajar conjuntamente, con los gobiernos, las organizaciones multilaterales y la sociedad civil, para servir y cuidar el bien común y garantizar la participación de todos en el mundo del trabajo. Para este ello, nadie debería ser dejado de lado en un diálogo por el bien común. Los más vulnerables -los jóvenes, los migrantes, los pobres- no pueden ser dejados de lado en un diálogo que también debería reunir a gobiernos, empresarios y trabajadores.

También es esencial que todas las confesiones y comunidades religiosas se comprometan juntas. La Iglesia tiene una larga experiencia en la participación en estos diálogos y se ofrece al mundo como constructora de puentes para ayudar a crear las condiciones de este diálogo o, cuando sea apropiado, ayudar a facilitarlo¹¹.

También en nuestra diócesis queremos hacer una llamada al diálogo social para encontrar entre todos, sin excluir a nadie, soluciones permanentes a los graves problemas que afectan al mundo del trabajo. Es hora de abandonar recelos, ideologías, desconfianzas, intereses particulares, etc. y centrarnos en lo que nos une para fomentar soluciones acordes a la dignidad de las personas trabajadoras y desempleadas. En la Iglesia tenemos la convicción de que juntos podemos encontrar soluciones realistas. Nos adherimos de nuevo a los deseos del papa Francisco cuando sostiene: «Busquemos soluciones que nos ayuden a construir un nuevo futuro del trabajo fundado en condiciones laborales decentes y dignas, que provenga de una negociación colectiva, y que promueva el bien común, una base que hará del trabajo un componente esencial de nuestro cuidado de la sociedad y de la creación»¹².

2. CREACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL EMPLEO

Comenta el papa Francisco en la carta dedicada a san José que «la pérdida de trabajo que afecta a tantos hermanos y hermanas, y que ha aumentado en los últimos tiempos debido a la pandemia de Covid-19, debe ser un llamado a revisar nuestras prioridades»¹³. Creemos que una de las prioridades a las que se refiere el papa es la creación y preservación del empleo.

El papa Francisco ha destacado en sus enseñanzas que «en una sociedad realmente desarrollada el trabajo es una dimensión irrenunciable

11 Cfr. FRANCISCO, *Videomensaje con motivo de la 109 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*, 17 de junio de 2021.

12 FRANCISCO, *Videomensaje con motivo de la 109 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*, 17 de junio de 2021.

13 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

de la vida social, ya que no sólo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo»¹⁴.

Al ser el trabajo una realidad tan fundante y fundamental de la sociedad, es necesario que «se siga buscando como prioridad el objetivo del acceso al trabajo por parte de todos»¹⁵. El papa Francisco, apoyado en los principios morales expuestos en la encíclica *Fratelli tutti*, sostenía que «es posible anhelar un planeta que asegure tierra, techo y trabajo para todos»¹⁶.

Ahora bien, para promover el empleo es necesario un cambio de mentalidad tanto en la Iglesia como en la sociedad. Es verdad que la actividad de la llamada «caridad política» o «amor político» es muy variada. En efecto, «es caridad acompañar a una persona que sufre, y también es caridad todo lo que se realiza, aun sin tener contacto directo con esa persona, para modificar las condiciones sociales que provocan su sufrimiento. Si alguien ayuda a un anciano a cruzar un río, y eso es exquisita caridad, el político le construye un puente, y eso también es caridad. Si alguien ayuda a otro con comida, el político le crea una fuente de trabajo, y ejercita un modo altísimo de la caridad que ennoblece su acción política»¹⁷.

En este sentido, podemos afirmar con el papa Francisco que «“ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo”. Por más que cambien los mecanismos de producción, la política no puede renunciar al objetivo de lograr que la organización de una sociedad asegure a cada persona alguna manera de aportar sus capacidades y su esfuerzo. Porque “no existe peor pobreza

14 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*, n. 162.

15 BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, n. 32; cfr. FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'*, n. 127.

16 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*, n. 127.

17 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*, n. 123.

que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo”»¹⁸. Y por eso insiste también el papa Francisco que «debe quedar claro que el objetivo verdadero que hay que alcanzar no es la “renta para todos”, sino ¡el “trabajo para todos”! Porque sin trabajo, sin trabajo para todos no habrá dignidad para todos. El trabajo de hoy y de mañana será distinto, quizás muy distinto -pensemos en la revolución industrial hubo un cambio, también aquí habrá una revolución- será distinto del trabajo de ayer, pero deberá ser *trabajo*, no *pensión*»¹⁹.

La Iglesia trata de que en el mundo del trabajo los propios trabajadores se solidaricen en la búsqueda de soluciones con los que pueden perder su empleo o lo están demandando. Pero, para ello, es importante el desarrollo de la solidaridad. En efecto, ante los cambios introducidos en el mundo del trabajo, así como ante los peligros de pérdida de empleo por los trabajadores, «son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo y de solidaridad con los hombres del trabajo»²⁰. En la búsqueda de estas nuevas formas de solidaridad las asociaciones de trabajadores deben orientarse hacia la asunción de mayores responsabilidades en relación a la producción de la riqueza y a la creación de condiciones sociales, políticas y culturales que permitan a todos aquellos que pueden y desean trabajar, ejercer su derecho al trabajo, en el respeto pleno de su dignidad de trabajadores. El trabajador no solo ha de velar por mantener su propio trabajo, sino que es el primer guardián del trabajo de sus compañeros y uno de los primeros creadores de condiciones para la creación de nuevos puestos de trabajo.

Y ya no solo los trabajadores. Todos lo que formamos parte de la sociedad (gobernantes, políticos, ciudadanos particulares, instituciones, etc.) estamos llamados a la solidaridad que se traduce, entre otras cosas, en el fomento del empleo. La Iglesia no puede estar al margen. Se

18 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*, n. 162. Las citas interiores corresponden a: FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'*, n. 128 y FRANCISCO, *Discurso al Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (12 enero 2015): AAS 107 (2015), 165.

19 FRANCISCO, *Visita pastoral del papa Francisco a Génova. Encuentro con el mundo del trabajo*, Establecimiento siderúrgico Ilva, 27 de mayo de 2017.

20 JUAN PABLO II, *Mensaje a los participantes en la Conferencia Internacional sobre el Trabajo*, 14 de septiembre de 2001, n. 4.

puede aplicar al fomento del empleo lo que el papa Francisco decía con evidente contundencia del cuidado de los pobres: «cualquier comunidad de la Iglesia, en la medida en que pretenda subsistir tranquila sin ocuparse creativamente y cooperar con eficiencia para que los pobres vivan con dignidad y para incluir a todos, también correrá el riesgo de la disolución, aunque hable de temas sociales o critique a los gobiernos. Fácilmente terminará sumida en la mundanidad espiritual, disimulada con prácticas religiosas, con reuniones infecundas o con discursos vacíos»²¹. Pensemos, reflexionemos y pidamos luz al Espíritu Santo para colaborar creativamente en la creación de puestos de trabajo.

Por otro lado, una de las dificultades más importantes en la consecución de un empleo se encuentra en la capacitación. La cualificación profesional es una exigencia ineludible hoy en día. Quien no tiene esta capacitación o no la puede demostrar tendrá muchas dificultades para encontrar un empleo. Se impone por tanto la tarea de la formación. En este sentido nos adherimos a lo afirmado por el Presidente de la Conferencia Episcopal Española en su discurso en la sesión inaugural de la 118ª Asamblea Plenaria, del pasado mes de noviembre: «La gran familia que es la Iglesia, el Pueblo de Dios en camino, quiere colaborar más activamente con las instituciones políticas y civiles para hacer posible este necesario cambio que haga posible salir “mejor” de la crisis que estamos padeciendo. Por poner un ejemplo, qué necesario es para el futuro de nuestra juventud que los Ministerios de Educación y Trabajo, que las patronales de los empresarios, que los sindicatos, que las asociaciones educativas privadas y que la Iglesia con su multitud de instituciones educativas, trabajemos unidos y cooperemos activamente para potenciar la formación profesional. En este ámbito de la formación profesional, la Iglesia puede ofrecer su gran experiencia demostrada durante decenios formando profesionalmente a millares de jóvenes. Apartemos ideologías y caminemos juntos para hacer frente al reto del paro juvenil»²².

21 FRANCISCO, Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, n.. 207.

22 JUAN JOSÉ OMELLA OMELLA, *Discurso del presidente de la Conferencia Episcopal Española y arzobispo de Barcelona, cardenal Juan José Omella, en la sesión inaugural de la 118ª Asamblea Plenaria*, Madrid, 15 de noviembre de 2021.

Nosotros queremos aplicarlo no solo a los jóvenes, sino a todos aquellos que por falta de formación no pueden acceder a determinados puestos laborales por no estar capacitados para ello. En este aspecto, cobra una especial importancia el Área de Empleo –con los Programas de Orientación e Inserción Laboral y de Formación para la Inserción Sociolaboral- de nuestra *Cáritas Diocesana* que tiene como objetivo principal la inserción laboral de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social, fomentando la búsqueda activa de empleo, el desarrollo de aptitudes personales para el empleo y la derivación a recursos formativos.

Nos unimos también a una reciente iniciativa del papa Francisco en la que abogaba por la reducción de la jornada laboral para promover nuevos puestos de trabajo: «La reducción de la jornada laboral es otra posibilidad (...). Y hay que analizarla seriamente. En el siglo XIX los obreros trabajaban doce, catorce, dieciséis horas por día. Cuando conquistaron la jornada de ocho horas no colapsó nada como algunos sectores preveían. Entonces, insisto, trabajar menos para que más gente tenga acceso al mercado laboral es un aspecto que necesitamos explorar con cierta urgencia. No puede haber tantas personas agobiadas por el exceso de trabajo y tantas otras agobiadas por la falta de trabajo»²³. Esta misma idea la había repetido en otro momento con estas palabras: «Es una sociedad necia y miope la que obliga a las personas mayores a trabajar demasiado tiempo y obliga a una entera generación de jóvenes a no trabajar cuando deberían hacerlo para ellos y para todos. Cuando los jóvenes están fuera del mundo del trabajo, las empresas carecen de energía, de entusiasmo, de innovación, de alegría de vivir, que son bienes comunes preciosos que mejoran la vida económica y la felicidad pública. Es por tanto urgente un nuevo pacto social humano, un nuevo pacto social para el trabajo, que reduzca las horas de trabajo de los que están en la última temporada laboral para crear trabajo para los jóvenes que tienen el derecho-deber de trabajar»²⁴.

²³ FRANCISCO, *Videomensaje para los movimientos populares*, 16 de octubre de 2021.

²⁴ FRANCISCO, *Discurso a la Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores*, 28 de junio de 2017.

3. TRABAJO DECENTE

Cuando hablamos de la creación y preservación del trabajo, ¿a qué trabajo nos referimos? Queremos asumir un concepto de trabajo, del que se habla poco debido al desconocimiento del mismo, que es el «trabajo decente». ¿De qué se trata?

En 1999 la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) acuñó el concepto de «trabajo decente». A los pocos meses, el 1 de mayo de 2000, san Juan Pablo II con ocasión del jubileo de los trabajadores, lanzó un llamamiento para «una coalición mundial a favor del trabajo decente»²⁵, alentando la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo. Pero ¿qué significa la palabra «decente» aplicada al trabajo? Benedicto XVI en 2009 recoge el concepto «trabajo decente» y lo define en la encíclica *Caritas in Veritate*: «Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación»²⁶.

En 2005 nace la iniciativa *Iglesia por el Trabajo Decente* a la que está adherida nuestra *Cáritas Diocesana* y la *Hermandad Obrera de Acción Católica* (HOAC) de nuestra diócesis. Esta última publicaba un artículo el pasado 7 de octubre, *Jornada Mundial por el Trabajo Decente*, en que proponía seis puntos para defender el «trabajo decente» a los que nos unimos: «1º Entender el trabajo como expresión de la dignidad de la

25 JUAN PABLO II, *Jubileo de los Trabajadores. Saludos después de la Misa*, 1 de mayo de 2000, n. 2.

26 BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in Veritate*, n. 63.

persona y no un aspecto más de la economía. 2º Reconocer y defender las condiciones dignas en las que deben desarrollarse todas las formas de trabajo, no solo aquellas que se realizan como empleo en la economía formal. 3º Cuidar, pues el trabajo es una relación y como tal debe ser central en él la dimensión de los cuidados, para cuidar la sociedad y el planeta y, ante todo, a las personas trabajadoras. 4º Garantizar que todas las personas y familias tengan la protección social que necesitan. 5º Proteger el respeto de los derechos esenciales de trabajadores y trabajadoras en todas las formas de trabajo. 6º Dar prioridad en las respuestas sociales a las situaciones de precariedad y vulnerabilidad, a quienes están en los márgenes del mundo del trabajo»²⁷.

4. TRABAJO Y PROPIEDAD PRIVADA

Afrontamos en este apartado la relación que existe entre trabajo y propiedad privada. Pero no lo hacemos en la perspectiva de que el trabajo es uno de los medios para la adquisición de la propiedad privada, sino en que una de las consecuencias del carácter social de la propiedad privada es la creación de empleo.

En efecto, en el libro del *Génesis* aparece con claridad que al principio Dios confió la tierra y sus recursos a la administración común de la humanidad para que tuviera cuidado de ellos, los dominara mediante su trabajo y se beneficiara de sus frutos²⁸. Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano, lo cual no excluye que la propiedad privada sea legítima. Para la Iglesia «el destino universal de los bienes continúa siendo primordial, aunque la promoción del bien común exija el respeto de la propiedad privada, de su derecho y de su ejercicio»²⁹.

La característica genuina del pensamiento de la Iglesia sobre la propiedad privada está en que, considerando que la propiedad privada es un derecho natural, sin embargo, la Iglesia insiste en que no se trata de

²⁷ HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA DE TOLEDO, *Defender el trabajo digno, esencial en la misión de la Iglesia*, 7 de octubre de 2021.

²⁸ Cfr. *Gén* 1, 26-29.

²⁹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2403.

un derecho absoluto, ya que toda propiedad tiene también una función social³⁰. El *Youcat* lo explica de un modo especialmente claro: «Antes de que bienes de la realidad creada puedan “pertener” a personas individuales, porque han sido trabajados, heredados o donados legalmente, los propietarios deben saber que no hay propiedad sin compromiso social. Al mismo tiempo, la Iglesia se opone a quienes deducen de la obligación social de la propiedad que no debería existir la propiedad privada, y afirman que todo debería pertenecer a todos, o al Estado. El propietario privado que administra, cuida y aumenta un bien según la finalidad de su Creador, y comparte las ganancias de modo que cada uno reciba lo suyo, actúa sin duda siguiendo el mandato divino de la creación»³¹.

Todo ello le llevó a formular a san Juan Pablo II el principio según el cual «el derecho a la propiedad privada es válido y necesario, pero no anula el valor de tal principio [del destino universal de los bienes]. En efecto, sobre ella grava “una hipoteca social”, es decir, posee, como cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes»³². Y de todo lo anterior se deriva que «la finalidad de la propiedad privada es garantizar la libertad y la dignidad de cada persona, ayudándole a satisfacer las necesidades fundamentales propias, las de aquellos sobre los que tiene responsabilidad, y también las de otros que viven en necesidad»³³. Por tanto, la propiedad privada tiene como finalidad también satisfacer las necesidades de aquellos que no forman parte del ámbito familiar.

En este sentido, la Iglesia indica como criterio de actuación moral lo siguiente: «El individuo no puede obrar prescindiendo de los efectos del uso de los propios recursos, sino que debe actuar en modo que persiga,

30 San Juan Pablo II hace una interesante síntesis histórica de la enseñanza de la Iglesia sobre la propiedad privada desde la encíclica *Rerum Novarum* en: *Centesimus annus*, n. 30. Toda esta tradición ha sido recogida por el papa Francisco. Cfr. Encíclica *Laudato sí'*, n. 93; encíclica *Fratelli tutti*, n. 120

31 *Youcat*, n. 427.

32 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, n. 42. Cfr. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 14.

33 *Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 505.

además de las ventajas personales y familiares, también el bien común. De ahí deriva el deber por parte de los propietarios de no tener inoperantes los bienes poseídos y de destinarlos a la actividad productiva, confiándolos incluso a quien tiene el deseo y la capacidad de hacerlos producir»³⁴. Ahora bien, las formas de desarrollar esa función social serán muy distintas, según las circunstancias: la limosna, la donación, el apoyo a entidades públicas o privadas que trabajan por el bien común, la colocación de los capitales a disposición de aquellos que estén en mejores condiciones de hacerlos fructificar para beneficio de todos³⁵, etc. Sin embargo, la Iglesia privilegia la «inversión productiva», es decir, «el empleo de grandes capitales para dar más amplias facilidades al trabajo asalariado, siempre que este trabajo se destine a la producción de bienes verdaderamente útiles»³⁶.

A raíz de lo afirmado hacemos una llamada a la justicia, a la generosidad, a la caridad, a la solidaridad, para que aquellos que posean bienes propios con los que puedan crear algún puesto de trabajo lo hagan cooperando de este modo al desarrollo de la dignidad de las personas, al bien común, al desarrollo del carácter social de la propiedad privada y, si lo hace por amor a Dios, pueda alcanzar la santidad y la vida eterna. Animo a los cristianos de nuestra diócesis y a todos aquellos que tienen un corazón magnánimo, a que, si está en su mano poder dedicar una parte de su propiedad privada a la creación de empleo, lo hagan por amor a la dignidad de la persona y por amor al bien común.

5. TRABAJO Y EMPRESA

El papa san Juan Pablo II afirma que «el texto evangélico precisa el tipo de trabajo con el que José trataba de asegurar el mantenimiento de la Familia: *el de carpintero*. Esta simple palabra abarca toda la vida de José.

34 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 178. Cfr. *Quadragesimo anno*, nn. 45, 49.

35 Cfr. Pio XI, Carta encíclica *Quadragesimo anno*, nn. 50, 51, 53; CONCILIO VATICANO II, Constitución apostólica *Gaudium et spes*, n. 69.

36 Pio XI, Carta encíclica *Quadragesimo anno*, n. 51.

(...) la obediencia de *Jesús* en la casa de Nazaret, es *entendida* también como *participación en el trabajo de José*»³⁷. Podemos ver en san José la imagen de un pequeño empresario, que tiene como empleado al Hijo de Dios.

La Iglesia tiene una justa estima hacia los empresarios en contraposición al desafecto frente a los especuladores. Así lo explicaba el papa Francisco: «Una enfermedad de la economía es la progresiva transformación de los empresarios en *especuladores*. Al empresario no se le debe confundir de ninguna manera con el especulador: son dos tipos diversos. Al empresario no se le debe confundir con el especulador: el especulador es una figura semejante a la que Jesús en el Evangelio llama “mercenario”, para contraponerlo al Buen Pastor. El especulador no ama a su empresa, no ama a los trabajadores, sino que ve a la empresa y los trabajadores solo como medios para obtener provecho. Usa, usa a la empresa y a los trabajadores para sacar provecho. Despedir, cerrar, mover la empresa no le crea problema alguno, porque el especulador usa, instrumentaliza, “come” personas y medios en favor de sus objetivos de provecho. Cuando la economía la habitan, en cambio, los buenos empresarios, las empresas son amigas de la gente y también de los pobres. Cuando pasa a manos de los especuladores, todo se echa a perder. Con el especulador, la economía pierde rostro y pierde los rostros. Es una economía sin rostros. Una economía abstracta. Detrás de las decisiones del especulador no hay personas y, por lo tanto, no se ven las personas que hay que despedir y recortar. Cuando la economía pierde contacto con los rostros de las personas concretas, ella misma se convierte en una economía sin rostro y, por lo tanto, una economía despiadada. Hay que tener miedo a los especuladores, no a los empresarios; no, no hay que temer a los empresarios porque hay muchos muy buenos. No. Hay que temer a los especuladores»³⁸.

Sin embargo, la *Doctrina social de la Iglesia* nos invita a tender hacia una nueva concepción de las relaciones internas de los que forman parte

37 JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Redemptoris custos*, n. 22.

38 FRANCISCO, *Visita pastoral del papa Francisco a Génova. Encuentro con el mundo del trabajo*, Establecimiento siderúrgico Ilva, 27 de mayo de 2017.

de la empresa. Es verdad que el antiguo conflicto entre el «mundo del capital» y el «mundo del trabajo», es decir, entre el grupo restringido, pero muy influyente, de los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción y la más vasta multitud de gente que no disponía de estos medios, y que participaba, en cambio, en el proceso productivo exclusivamente mediante el trabajo, es por desgracia muy actual. Al margen de la interpretación ideológica que de este conflicto ha hecho el comunismo³⁹, es verdad que este conflicto es una tentación constante. Tal conflicto ha surgido por el hecho de que los trabajadores, ofreciendo sus fuerzas para el trabajo, las ponían a disposición del grupo de los empresarios, y que éste, guiado por el principio del máximo rendimiento, trataba de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros. A esto hay que añadir también otros elementos de explotación como la falta de seguridad en el trabajo, la falta de garantías sobre las condiciones de salud y de vida de los obreros y de sus familias.

Es verdad que la Iglesia, frente a este conflicto real, propone el principio de la prioridad del trabajo frente al capital⁴⁰, entendido en el sentido de que el capital es un instrumento subordinado al trabajo del hombre⁴¹, pero va más allá del mismo principio. En efecto, la Iglesia ve claro «que no se puede separar el “capital” del trabajo, y que de ningún modo se puede contraponer el trabajo al capital ni el capital al trabajo, ni menos aún (...) los hombres concretos, que están detrás de estos conceptos, los unos a los otros»⁴². De hecho, la Iglesia no aboga por el trabajo que, «en cierto sentido, es inseparable del capital, y no acepta de ningún modo aquella antinomia, es decir, la separación y contraposición con relación a los medios de producción, que han gravado sobre la vida humana en los últimos siglos, como fruto de premisas únicamente económicas»⁴³. La disyuntiva trabajo o capital, o trabajo frente a capital,

39 Cfr. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 11.

40 Cfr. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, nn. 12-13.

41 Cfr. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 12.

42 Cfr. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 13.

43 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 15.

no es cristiana. La Iglesia defiende la intrínseca relación beneficiosa entre trabajo y capital.

Esto trae consecuencias importantísimas para la empresa o cualquier organismo, institución, ámbito, etc. donde se desarrolle el trabajo de las personas. En efecto, «la empresa no puede considerarse únicamente como una “sociedad de capitales”; es, al mismo tiempo, una “sociedad de personas”, en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo»⁴⁴. En esta sociedad de personas «los componentes de la empresa deben ser conscientes de que la comunidad en la que trabajan representa un bien para todos y no una estructura que permite satisfacer exclusivamente los intereses personales de alguno»⁴⁵.

De aquí se derivan algunas disposiciones fundamentales tanto del trabajador como del empresario. Respeto al trabajador, san Juan Pablo II había dicho de manera bellísima, a la vez que realista, que «el hombre que trabaja desea no sólo la debida remuneración por su trabajo, sino también que sea tomada en consideración, en el proceso mismo de producción, la posibilidad de que él, a la vez que trabaja incluso en una propiedad común, sea consciente de que está trabajando “en algo propio”»⁴⁶. De aquí se deriva algo de lo que muchos trabajadores han sido ejemplares en este tiempo de pandemia: la remuneración del trabajo debe subordinarse a las exigencias de la ley natural, y su determinación debe cumplir entre otros parámetros de que se tenga en cuenta las condiciones de mayor o menor prosperidad de la empresa, a fin de no poner en peligro su continuidad⁴⁷.

Hay otro conflicto, apenas perceptible y en el fondo aceptado, que se da entre los trabajadores mismos de la empresa: la competitividad interna. Respecto a ella la enseñanza pontificia es clara: «El acento sobre la competición al interno de la empresa, además de ser un error

44 JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, n. 43.

45 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 339.

46 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 15.

47 Cfr. Pío XI, Carta encíclica *Quadragesimo anno*, nn. 72-73

antropológico y cristiano, es también un error económico, porque olvida que la empresa es ante todo cooperación, asistencia mutua, reciprocidad. Cuando una empresa crea científicamente un sistema de incentivos individuales que ponen a los trabajadores en competición entre ellos, quizás en breve periodo puede obtener alguna ventaja, pero termina pronto por minar ese tejido de confianza que es el alma de cada organización. Y así, cuando llega una crisis, la empresa se deshace e implosiona, porque no hay ninguna cuerda que la sujete. Se necesita decir con fuerza que esta cultura competitiva entre los trabajadores dentro de la empresa es un error, y por tanto una visión que hay que cambiar si queremos el bien de una empresa, de los trabajadores y de la economía»⁴⁸.

También para los empresarios el hecho de que la empresa sea una sociedad de personas conlleva una serie de consecuencias beneficiosas para ellos, sus trabajadores y la sociedad misma.

La Iglesia sostiene con bastante claridad que «objeto de la economía es la formación de la riqueza y su incremento progresivo, en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos: todo lo cual es moralmente correcto si está orientado al desarrollo global y solidario del hombre y de la sociedad en la que vive y trabaja»⁴⁹. Este mismo criterio se aplica a la empresa. La Iglesia tiene una alta consideración de la actividad empresarial al considerarla como «una noble vocación orientada a producir riqueza y a mejorar el mundo para todos»⁵⁰. Es designio de Dios que todo hombre, y por tanto también el empresario, pueda desarrollar su propio progreso, que incluye fomentar las capacidades económicas y tecnológicas para hacer crecer los bienes y aumentar la riqueza por medio de los beneficios⁵¹.

La Iglesia en su doctrina social reconoce la justa función del beneficio,

48 FRANCISCO, *Visita pastoral del papa Francisco a Génova. Encuentro con el mundo del trabajo*, Establecimiento siderúrgico Ilva, 27 de mayo de 2017.

49 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 334.

50 FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato Si'*, n. 129. Cfr. *Fratelli Tutti*, n. 123.

51 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli Tutti*, n. 123.

como primer indicador del buen funcionamiento de la empresa⁵². En efecto, no sería realista pensar que el futuro de la empresa esté asegurado sin la producción de bienes y servicios y sin conseguir beneficios que sean el fruto de la actividad económica desarrollada. En efecto, la legítima búsqueda del beneficio, unida a la irrenunciable tutela de la dignidad de las personas que trabajan en la empresa, permiten el crecimiento de la persona que trabaja y se favorece una mayor productividad y eficacia del trabajo mismo⁵³.

Pero la Doctrina Social de la Iglesia también ha repetido innumerables veces que «los empresarios y los dirigentes no pueden tener en cuenta exclusivamente el objetivo económico de la empresa, los criterios de la eficiencia económica, las exigencias del cuidado del “capital” como conjunto de medios de producción: el respeto concreto de la dignidad humana de los trabajadores que laboran en la empresa, es también su deber preciso. Las personas constituyen “el patrimonio más valioso de la empresa”, el factor decisivo de la producción. En las grandes decisiones estratégicas y financieras, de adquisición o de venta, de reajuste o cierre de instalaciones, en la política de fusiones, los criterios no pueden ser exclusivamente de naturaleza financiera o comercial»⁵⁴.

La Iglesia desea que los empresarios tengan éxito en sus empresas, lo cual se traduce en un aumento de sus beneficios, pero al mismo tiempo sostiene que «estas capacidades de los empresarios, que son un don de Dios, tendrían que orientarse claramente al desarrollo de las demás personas y a la superación de la miseria, especialmente a través de la creación de fuentes de trabajo diversificadas»⁵⁵. De nuevo hacemos una humilde llamada, en este caso a los empresarios, a que fomenten generosamente del fruto de sus beneficios la creación de nuevos puestos de trabajo, que a su vez repercutan en nuevos beneficios para la empresa y la sociedad misma.

52 Cfr. JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, n. 35 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 340.

53 Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 340.

54 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 344.

55 FRANCISCO, Carta encíclica *Fratelli tutti*, n. 123.

Otra interesante cuestión a la que queremos referirnos en relación a la empresa fue expuesta por Benedicto XVI en la encíclica *Caritas in veritate*. Sostiene el papa que la distinción hasta ahora más difundida entre empresas destinadas al beneficio (*profit*) y organizaciones sin ánimo de lucro (*non profit*) no es capaz de orientar eficazmente el futuro, al mismo tiempo que percibía el surgimiento de una amplia zona intermedia entre los dos tipos de empresas. Esa zona intermedia está compuesta por empresas tradicionales que, sin embargo, suscriben pactos de ayuda a países atrasados; por fundaciones promovidas por empresas concretas; por grupos de empresas que tienen objetivos de utilidad social; por el amplio mundo de agentes de la llamada economía civil y de comunión. No se trata sólo de un «tercer sector», sino de una nueva y amplia realidad compuesta, que implica al sector privado y público y que no excluye el beneficio, pero lo considera instrumento para objetivos humanos y sociales. Lo característico de estas realidades es su disponibilidad para concebir la ganancia como un instrumento para alcanzar objetivos de humanización del mercado y de la sociedad, entre los que se encuentran la promoción y el fomento del empleo. El papa Benedicto expresaba su deseo, al cual me adhiero y aliento, de que «estas nuevas formas de empresa encuentren en todos los países también un marco jurídico y fiscal adecuado»⁵⁶.

6. TRABAJO, FAMILIA Y SALARIO JUSTO

Sostiene el papa Francisco que «san José era un carpintero que trabajaba honestamente para asegurar el sustento de su familia. De él, Jesús aprendió el valor, la dignidad y la alegría de lo que significa comer el pan que es fruto del propio trabajo»⁵⁷. Este texto es ocasión para profundizar en la relación que existe entre trabajo, familia y salario justo.

La situación laboral de muchos matrimonios dificulta la vida familiar. Las jornadas de trabajo, a menudo agravadas por largos tiempos de desplazamiento, los horarios laborales no coincidentes con los horarios

56 BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, n. 46.

57 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

de atención a los hijos, el cumplimiento de objetivos, el trabajo que se lleva a casa, etc. no ayuda a los miembros de la familia a encontrarse entre ellos, los esposos entre sí y estos con los hijos, a fin de alimentar cotidianamente sus relaciones, a educar a los hijos, etc. ¿Cómo es posible solventar esto?

El libro del *Génesis* muestra con claridad el mandato de someter (trabajar) la tierra tanto al hombre como a la mujer, creados ambos a imagen y semejanza de Dios⁵⁸. Los dos, iguales en dignidad, han de tener también los mismos derechos fundamentales que nacen de la común dignidad que comparten. Aplicado este principio al mundo del trabajo, se muestra evidente que, tanto el hombre como la mujer, tienen derecho al acceso al trabajo, a una justa remuneración por su trabajo, a participar en los órganos de gobierno de las empresas y sindicatos, etc. Cualquier discriminación en este sentido es contrario al querer de Dios y a la justicia misma.

Ahora bien, el respeto a la igual dignidad entre el hombre y la mujer supone también el respeto a sus diferencias, así como la valoración positiva de las mismas. En efecto, lo humano se realiza plenamente sólo gracias a la dualidad de lo masculino y lo femenino. Solo de este modo hombre y mujer se complementan también mutuamente en el ámbito laboral. Hay un modo masculino y femenino de trabajar y ambos modos no solo no se excluyen, sino que se necesitan y se reclaman mutuamente. Si algún ámbito laboral excluyera al varón o a la mujer, no sólo atentaría a la dignidad de la persona discriminada, sino que el mismo ámbito laboral adolecería de la esencial y genuina aportación del varón o la mujer y se constituiría como un ámbito laboral imperfecto.

El respeto a la persona masculina y femenina en el ámbito laboral está también relacionado con la vocación matrimonial y la llamada (y al derecho) a la paternidad y a la maternidad y a la educación de los hijos. El trabajo es esencial en cuanto normalmente representa la condición que hace posible la fundación, estabilidad y fecundidad de una familia, cuyos medios de subsistencia se adquieren mediante el trabajo. Por eso, la desocupación y la precariedad laboral ponen en peligro la estabilidad

58 Cfr. *Gén* 1, 27-28.

familiar e introducen en la familia misma un elemento perturbador que en muchos casos es deletéreo. Y no solo el desempleo, en algunos casos los contratos laborales, las renovaciones del trabajador, así como el acceso o permanencia en un trabajo se condiciona a la intención del trabajador o trabajadora a tener un hijo o a ampliar el número de ellos. Esto no solo priva injustamente del derecho fundamental de fundar una familia, procrear y educar a los hijos, sino también priva de un bien a la sociedad, ya que los hijos son el aporte más importante que se puede hacer al bien común.

Por ello, la Iglesia ha insistido en la necesidad de que se eliminen todos los obstáculos laborales que impiden a los esposos ejercer libremente su responsabilidad procreativa y, en especial, los que impiden a la mujer desarrollar plenamente sus funciones maternas⁵⁹. Pero lo que los documentos, escritos en un contexto histórico determinado, indican de la mujer lo podemos aplicar a cualquiera de los esposos. En efecto, hay que esforzarse por la revalorización social de las funciones paternas y maternas y de la necesidad que tienen los hijos de cuidado, de amor y de afecto de sus padres para poder desarrollarse como personas equilibradas. El abandono obligado de tales tareas, por una ganancia retribuida fuera de casa, es incorrecto desde el punto de vista del bien de la sociedad y de la familia, cuando contradice o hace difícil tales cometidos primarios de la misión paterna y materna⁶⁰. Por ello la Iglesia insta a que se reconozca el valor de las funciones paternas/maternas y familiares respecto a las demás funciones públicas y a las otras profesiones⁶¹.

En este sentido, la llamada conciliación laboral y familiar es una urgencia que ha de hacerse realidad a muy corto plazo. Es importante subrayar que, del modo más general, hay que organizar y adaptar todo el proceso laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y su vida doméstica. Es conveniente que tanto el hombre como la mujer puedan desarrollar plenamente sus funciones según la propia

59 Cfr. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem exercens*, n. 19; JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, n. 23.

60 Cfr. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

61 Cfr. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, n. 23.

índole, sin discriminaciones y sin exclusión de los empleos para los que están capacitados, pero sin al mismo tiempo perjudicar sus aspiraciones familiares y el papel específico que les compete como padres y madres para contribuir al bien de la sociedad. La verdadera promoción del hombre y de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia en la que como padre y madre tienen un papel insustituible⁶². Por ello, la Doctrina social insiste en la necesidad de que el empresario y el dirigente y en general cualquiera que pueda tomar decisiones en el ámbito laboral se comprometan a estructurar la actividad laboral en sus empresas de modo que favorezcan la familia, su crecimiento por la procreación y la educación de los hijos⁶³.

Además, si se debe reconocer tanto a las mujeres, como a los hombres, el derecho de acceder a las diversas funciones públicas y a cualquier trabajo, la sociedad debe, sin embargo, estructurarse de manera tal que uno de los esposos no sea de hecho obligado a trabajar fuera de casa y que sus familias puedan vivir y prosperar dignamente, aunque uno de ellos se dedique totalmente a la propia familia. Para ello, se debe superar la mentalidad según la cual el honor y el prestigio de una persona deriva más del trabajo fuera de casas que de la actividad familiar, y la sociedad ha de crear y desarrollar las condiciones adecuadas para el trabajo doméstico⁶⁴.

Para tutelar esta relación entre familia y trabajo, un elemento importante que se ha de apreciar y salvaguardar es el de la justa remuneración por el trabajo de la persona que tiene responsabilidades de familia que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro. La Iglesia insta a que esto se pueda hacer de dos modos.

Por un lado por medio del salario justo. San Juan Pablo II escribió algo que no deja de sorprender y que tiene una viva actualidad: «El problema-clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo

62 Cfr. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

63 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 345.

64 Cfr. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, n. 23.

realizado»⁶⁵. Más aún la «verificación-clave» de la justicia de cualquier sistema socio-económico está en el salario justo⁶⁶. Ahora bien, para la persona que tiene obligaciones familiares la Iglesia defiende el llamado «salario familiar», es decir, un salario único dado al cónyuge trabajador por su trabajo y que sea suficiente para las necesidades de la familia sin necesidad de hacer asumir al otro cónyuge, que tiene como trabajo las tareas domésticas y el cuidado y educación de los hijos, un trabajo retribuido fuera de casa⁶⁷.

Por otro lado mediante otras medidas sociales que no se reducen a los justos permisos de paternidad/maternidad, sino como subsidios familiares o ayudas al cónyuge que se dedica exclusivamente a la familia, ayudas que deben corresponder a las necesidades efectivas, es decir, al número de personas a su cargo durante todo el tiempo en que no estén en condiciones de asumirse dignamente la responsabilidad de la propia vida⁶⁸, así como la remuneración del trabajo en el hogar del padre que se dedica a las tareas domésticas⁶⁹.

7. SANTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Finalmente nos detenemos en la dimensión sobrenatural del trabajo. Sostiene san Juan Pablo II que Jesucristo «quiso santificar los deberes de la familia y del trabajo que desempeñaba al lado de José»⁷⁰. Este mismo papa nos enseñaba que «el trabajo no es, pues, algo que el hombre debe realizar sólo para ganarse la vida; es una dimensión humana que puede y debe ser santificada, para llevar a los hombres a que se cumpla plenamente su vocación de criaturas hechas a imagen y semejanza de

65 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

66 JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

67 Cfr. Pío XI, Carta encíclica *Quadragesimo anno*, n. 71; JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

68 JUAN PABLO II, Carta encíclica *Laborem exercens*, n. 19.

69 Cfr. SANTA SEDE, *Carta de los derechos de la familia*, artículo 10 a.

70 JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Redemptoris custos*, n. 16.

Dios»⁷¹, más aún «no basta la preparación técnica y profesional, por lo demás necesaria; ni siquiera es suficiente la creación de un orden social justo y atento al bien de todos. Es preciso vivir una espiritualidad que ayude a los creyentes a santificarse a través de su trabajo, imitando a san José, que cada día debió proveer con sus manos a las necesidades de la Sagrada Familia, y por eso la Iglesia lo propone como patrono de los trabajadores»⁷².

Es muy importante resaltar que el trabajo pertenece a la condición originaria del hombre y precede a su caída; no es, por ello, ni un castigo ni una maldición, sino invitación al hombre y a la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios, a trabajar la tierra⁷³, y a custodiar el jardín del Edén en donde Dios lo ha puesto⁷⁴. Sin embargo, el trabajo, como toda realidad humana, también ha sufrido las consecuencias del desorden introducido por el pecado original. En efecto, consecuencia del pecado original es el esfuerzo que el trabajo conlleva, así como otras perturbaciones en el trabajo, que lo harán más penoso, tales como la injusticia, la pereza, la opresión, la idolatría del mismo, la corrupción, la explotación laboral, etc. Por ello, también el trabajo en cuanto actividad humana necesitó ser redimido por Jesucristo. Pues bien, «gracias a su banco de trabajo sobre el que ejercía su profesión con Jesús, José acercó el trabajo humano al misterio de la redención»⁷⁵. De este modo, en bellísima expresión de san Juan Pablo II, el trabajo «habiendo sido asumido y practicado por Cristo, que lo convirtió así en realidad redimida y redentora, ha vuelto a ser una bendición de Dios»⁷⁶.

Ahora bien, la misión de Cristo no solo ha consistido en redimir el

71 JUAN PABLO II, *Celebración de la palabra en la explanada del barrio La Concordia en Melo (Uruguay)*, 8 de mayo de 1988, n. 3.

72 BENEDICTO XVI, *Homilía durante la concelebración eucarística para los trabajadores en la fiesta de san José*, 19 de marzo de 2006.

73 Cfr. *Gén* 2,5-6.

74 Cfr. *Gén* 2,15.

75 JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Redemptoris custos*, n. 22.

76 JUAN PABLO II, *Celebración de la palabra en la explanada del barrio La Concordia en Melo (Uruguay)*, 8 de mayo de 1988, n. 3.

trabajo, sino que el trabajo redimido por Cristo se ha convertido en medio de santificación y apostolado. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* cita una hermosísima expresión de san Ambrosio que resume la espiritualidad del trabajo como medio de santificación: «cada trabajador es la mano de Cristo que continúa creando y haciendo el bien»⁷⁷. Y lo explica de este modo el papa Francisco: «Como base del florecimiento humano, el trabajo es clave para el desarrollo espiritual. Según la tradición cristiana, éste es más que una simple labor; es, sobre todo, una misión. Colaboramos con la obra creadora de Dios, cuando por medio de nuestro obrar cultivamos y custodiamos la creación (cfr. *Gén 2,15*); participamos, en el Espíritu de Jesús, de su misión redentora, cuando mediante nuestra actividad alimentamos a nuestras familias y atendemos las necesidades de nuestro prójimo. Jesús, quien “dedicó la mayor parte de su vida terrena a la actividad manual junto al banco del carpintero” y consagró su ministerio público a liberar a personas de enfermedades, sufrimientos y de la muerte misma, nos invita a seguir sus pasos a través del trabajo»⁷⁸.

Para santificar el trabajo y para santificarse en él, dos condiciones son insoslayables. La primera es la profesionalidad, es decir, trabajar bien. En efecto, «Jesucristo, nuestro Señor, es también nuestro guía y modelo. “Todo lo hizo bien” (*Mc 7, 37*), decían de El las gentes. Cada uno de nosotros –asumida por la fe nuestra condición de hijos de Dios en Cristo– hemos de esforzarnos por seguir sus huellas en el trabajo de cada día. Como leemos en el Antiguo Testamento, no se le hacen a Dios ofrendas defectuosas (cfr. *Lv 3, 1. 6. 23. 28*). Los cristianos serán verdaderamente “sal de la tierra” y “luz del mundo” (*Mt 5, 13-14*), si saben dar a su trabajo la calidad humana de una obra bien hecha, con amor de Dios y con espíritu de servicio al prójimo»⁷⁹.

77 PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, n. 265. SAN AMBROSIO, *De obitu Valentiniani consolatio*, n. 62.

78 FRANCISCO, *Mensaje al Encuentro Internacional de Organizaciones Sindicales*, 23 de noviembre de 2017.

79 JUAN PABLO II, *Celebración de la palabra en la explanada del barrio La Concordia en Melo (Uruguay)*, 8 de mayo de 1988, n. 3.

La segunda condición fundamental es la intensa vida espiritual. Efectivamente, «hoy, más que nunca, es necesario y urgente proclamar “el Evangelio del trabajo”, vivir como cristianos en el mundo del trabajo y convertirse en apóstoles entre los trabajadores. Pero para cumplir esta misión hay que permanecer unidos a Cristo con la oración y una intensa vida sacramental»⁸⁰.

De este modo el trabajo se convierte en lugar de encuentro con Dios. Muchos de los encuentros entre Dios y los hombres, de los que nos habla la Biblia, han ocurrido mientras las personas trabajaban: Moisés oye la voz de Dios que le llama y le revela su nombre mientras llevaba a pastar el rebaño de su suegro; los primeros discípulos de Jesús eran pescadores y son llamados por Él mientras trabajaban a orillas del lago, etc. Hoy también Cristo pasa por el puesto de trabajo y establece un diálogo de amistad con la persona trabajadora, le fortalece en el cansancio y la fatiga, y le insta a ofrecer su trabajo como ofrenda agradable a Dios por la redención del mundo.

CONCLUSIÓN

La Carta Apostólica *Patris corde* del papa Francisco nos recordaba que «en nuestra época actual, en la que el trabajo parece haber vuelto a representar una urgente cuestión social y el desempleo alcanza a veces niveles impresionantes, aun en aquellas naciones en las que durante décadas se ha experimentado un cierto bienestar, es necesario, con una conciencia renovada, comprender el significado del trabajo que da dignidad y del que nuestro santo es un patrono ejemplar»⁸¹. Hemos querido presentar la figura de san José como modelo de trabajador y extraer de su ejemplo algunos aspectos fundamentales de la visión de la Iglesia sobre la dignidad del trabajo.

Mi intención es que estas reflexiones no queden en abstracciones, sino que todos, los cristianos de nuestra diócesis y todos los hombres

80 BENEDICTO XVI, *Mensaje al IX Forum internacional de la Juventud*, 28-III-2007.

81 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

de buena voluntad, empecemos desde ahora a ponerlas en práctica, para lo cual es imprescindible que todos, laicos y pastores, conozcamos en profundidad y amemos sinceramente la Doctrina Social de la Iglesia, espiritualidad propia del laicado, si fuera conveniente dando forma a una escuela propia de esta misma doctrina a nivel diocesano. Es evidente que la preocupación por los problemas del mundo laboral y la búsqueda de soluciones es algo que nos une a todos en la sociedad. Desde luego, «el mundo del trabajo es una *prioridad humana*. Y, por lo tanto, es una prioridad cristiana, una prioridad nuestra, y también una prioridad del Papa»⁸². Y por tanto, es una prioridad mía, como Arzobispo, pero sobre todo como cristiano. Y ha de ser una prioridad de todos los que formamos parte de esta diócesis.

Parafraseando al papa Francisco, queremos anhelar una sociedad, la nuestra, la de ahora, que asegure tierra, techo y trabajo para todos. Que san José con su ejemplo y su intercesión nos ayude. Con el papa Francisco «imploremos a san José obrero para que encontremos caminos que nos lleven a decir: ¡Ningún joven, ninguna persona, ninguna familia sin trabajo!»⁸³.

Dado en Toledo a 8 de diciembre de 2021, solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y clausura del Año dedicado a san José.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

82 FRANCISCO, *Visita pastoral del papa Francisco a Génova. Encuentro con el mundo del trabajo*, Establecimiento siderúrgico Ilva, 27 de mayo de 2017.

83 FRANCISCO, Carta Apostólica *Patris corde*, n. 6.

